



## **En este documento se establecen algunas recomendaciones para la realización del TFG en la Facultad de ADE.**

Según la Normativa de Trabajos de Fin de Grado (TFG) de la Universitat Politècnica de València, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2022, el TFG deberá estar orientado a la aplicación y evaluación de competencias asociadas al título. Además, deberá tener una orientación profesional. El TFG consistirá en la realización de un trabajo o proyecto original en el que queden de manifiesto conocimientos, habilidades y competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de sus estudios y, expresamente, las competencias asociadas a la materia TFG. Las competencias pueden consultarse en la guía docente de la asignatura TFG.

La extensión del TFG no guarda una relación directa con la calidad del mismo; es más, una excesiva extensión en contenidos poco relevantes para los objetivos del mismo es un indicio de mala calidad. Por ello, se recomienda que el TFG tenga una **extensión entre 40 y 60 páginas**, sin incluir bibliografía y anexos.

### **PORTADA**

La portada del TFG se generará de forma automática a través de la aplicación Ebrón, que se encuentra en la Intranet. Dicha portada cumple con los requisitos establecidos por la UPV en la presentación de trabajos, y no puede modificarse.

Puede consultarse el procedimiento para la generación de la portada en el documento “Generación portada automática” disponible en la web de la Facultad y en PoliformaT.

### **AGRADECIMIENTOS**

En caso de que el/la autor/a quiera escribir unas líneas de agradecimiento en su TFG, los puede incluir después de la portada y antes de empezar con el contenido propio del TFG.

## ÍNDICES

### ÍNDICE DE CONTENIDO

El índice debe incluir todos los epígrafes/títulos relevantes del TFG e indicar el número correcto de página de cada uno.

Se recomienda utilizar los estilos rápidos y plantillas de Word para facilitar la realización automática de las tablas de contenido (índice) del trabajo.

### ÍNDICE DE FIGURAS

Todas las Figuras a lo largo del TFG deben estar numeradas, tituladas e indicar la fuente de dónde se extrae la información. El título de las mismas ha de ser explicativo, no muy largo, pero que de alguna manera muestre lo que representa la imagen.

#### *Ejemplo:*

**Figura 1.** Evolución de la tasa mensual de los precios de consumo durante el ejercicio 2018.



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística.

En el caso de que la figura la elaboréis vosotros a partir de datos extraídos de alguna fuente (por ejemplo, el INE), indicaréis como fuente “*Elaboración propia a partir de datos del INE*”

### ÍNDICE DE TABLAS

Todas las Tablas a lo largo del TFG deben estar numeradas, tituladas e indicar la fuente de dónde se extrae la información. El título de las mismas ha de ser explicativo, no muy largo, pero que de alguna forma muestre lo que representa la tabla.

Las mismas recomendaciones para las figuras aplican para las tablas.

## **CONTENIDO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO**

A partir de este punto, la organización del trabajo, en función del ámbito del TFG, puede estructurarse de diversas formas. Seguid las indicaciones de vuestro/a tutor/a en cuanto a la estructura idónea para vuestro TFG. Sin embargo, de manera general se puede establecer que el TFG debe contemplar los siguientes epígrafes.

Obviamente, estas recomendaciones no aplican para los TFG que tengan su propia estructura inherente al tipo de trabajo como, por ejemplo, los planes de empresa.

### **RESUMEN EJECUTIVO**

En este epígrafe se ha de resumir el trabajo que se presenta. No es el resumen que se ha presentado como propuesta, sino un resumen más detallado en el que se presenta claramente en qué consiste el TFG, qué problema aborda, en qué ámbito organizacional se ubica, los principales resultados alcanzados, las propuestas de mejora planteadas, etc.

Este primer epígrafe es lo primero que leerá el tribunal, de ahí la importancia de su concreción y redacción. Una buena práctica es dejarse este epígrafe para el final. Cuando hayáis terminado el TFG podéis hacer un resumen muy detallado y fundamentado.

Debe incluirse el resumen en **castellano, valenciano e inglés**.

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **1.1 CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN**

Breve descripción del área o campo de estudio al que pertenece el trabajo. En este punto debe justificarse la relevancia e importancia del Trabajo: ¿por qué es importante trabajar sobre este tema? ¿qué aporta el TFG al campo? ¿cuál es el problema práctico que necesita ser abordado?

#### **1.2 OBJETIVOS**

En este epígrafe se ha de especificar claramente el OBJETIVO GENERAL del trabajo. Además, es aconsejable describir una serie de OBJETIVOS ESPECÍFICOS necesarios para la consecución del objetivo general del TFG.

¿Por qué es importante detallar muy bien el objetivo general y los objetivos específicos? Porque las conclusiones del TFG se van a relacionar directamente con los objetivos que se han establecido en este epígrafe.

### 1.3 METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN (si procede)

Aquí se indica la metodología y las fuentes de información (primarias y/o secundarias) que se utilizan para la realización del TFG. Cuando la metodología sea relevante en la propia realización del TFG y/o necesite ser explicada con detalle, se recomienda que se utilice un capítulo entero para desarrollarla.

### 1.4 ORDEN DOCUMENTAL

Este epígrafe consiste en especificar el orden y el contenido básico de los epígrafes principales (a nivel de capítulo) del TFG. En cualquier caso, este punto no es obligatorio, pero facilita mucho la lectura del TFG.

## 2. MARCO DEL TRABAJO

En este segundo capítulo, se puede incluir todo lo relativo al marco de referencia en el que se va a desarrollar el TFG. Se recomienda que la extensión de este capítulo no represente más del 20% del trabajo.

Puede ser el **marco normativo**, el **marco teórico**, el **marco institucional**, el **marco empresarial o funcional de la organización** (o incluso una combinación de varios de ellos) en la que se desarrolla el TFG. Es importante citar las fuentes consultadas, así como la legislación aplicable en la contextualización del trabajo.

Lo más importante de este epígrafe es dejar muy claro al lector del TFG, tanto al tribunal que lo evalúa como a cualquier lector que en un futuro consulte vuestro TFG, dónde se desarrolla la propuesta que trabajáis en el TFG, desde cualquier punto de vista que consideréis relevante.

## 3. METODOLOGÍA

Como se ha mencionado antes, en caso de que para la realización del TFG se utilice una metodología que requiera que se explique en detalle, se puede dedicar un capítulo para ello. La metodología se explicará de manera que el lector entienda en qué consiste su aplicación y qué objetivos se persiguen con su aplicación.

**Importante:** no olvides citar las fuentes de dónde se extrae toda la información acerca de la metodología que utilicéis, y si es fuente primaria (el

autor/autores a los que se les atribuye la metodología) siempre mejor.

Recordad que la metodología es el conjunto de procedimientos que se utilizan en el desarrollo de un trabajo. Son metodología: explicar de dónde procede la información, cómo desarrollas en tu caso concreto un análisis DAFO, un análisis PESTEL, la búsqueda sistemática de bibliografía, las técnicas multicriterio utilizadas para la toma de decisiones, el Análisis y Descripción de Puestos de trabajo (APT), la metodología sobre elaboración de encuestas/entrevistas/observación sistemática, análisis estadísticos, etc.

#### 4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Deben aparecer los resultados principales tras la aplicación de la metodología, así como su análisis detallado y discusión. Es importante relacionar los resultados alcanzados con el marco del trabajo previamente establecido, identificando posibles conexiones (o incluso resultados contrarios) para resaltar la contribución de tu propio trabajo.

#### 5. PROPUESTAS DE MEJORA

Epígrafe **opcional** según el tipo de trabajo. En él se incluirán de forma detallada las propuestas de mejora o recomendaciones a partir de los análisis del capítulo anterior.

Si no tiene entidad suficiente se puede integrar en las conclusiones.

#### 6. CONCLUSIONES

EL TFG debe contener un último epígrafe de conclusiones. Una buena práctica consiste en realizar conclusiones sobre cada uno de los objetivos específicos descritos en el primer epígrafe. Así quedará claro que el TFG ha abordado todos los objetivos establecidos obteniendo conclusiones de cada uno.

Además, también se pueden alcanzar conclusiones sobre otros aspectos, como son la metodología utilizada, las dificultades encontradas a la hora de desarrollar o poner en práctica la propuesta, las limitaciones que presenta el TFG, etc.

También podemos utilizar sub-apartados en este apartado, con dos objetivos: (1) ordenar las conclusiones obtenidas en función de los objetivos que abordan y (2) facilitar la lectura al tiempo que enfatizamos los logros del TFG.



Además, en este apartado se puede incluir algunas recomendaciones sobre posibles líneas de trabajo futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

A lo largo del documento se ha de citar (cita en el texto) la bibliografía que se utiliza para la realización del TFG.

En este último epígrafe del TFG se debe describir la bibliografía citada siguiendo cualquier estilo bibliográfico que siga la norma UNE-ISO 690:2013.

Es **MUY IMPORTANTE** que el estilo que utilizéis sea correcto y coherente y no cada fuente siguiendo un estilo/forma distinto.

Los tribunales le dan mucha importancia a la bibliografía y a cómo se presenta al final y durante el documento del TFG. En el PoliformaT del TFG y la página web de la Biblioteca de la UPV tenéis documentación específica de cómo citar en trabajos académicos. Debéis seguir las recomendaciones que allí se indican.

## ANEXOS

**El único anexo obligatorio es el Anexo I donde se indica la relación del Trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**

**El resto de anexos no son** obligatorios y en ningún caso deben convertirse en el repositorio de documentación (o legislación) que hemos consultado para la realización del TFG.

En el anexo incluiremos todo aquello que por longitud (por ejemplo, resultados de encuestas, tablas de datos o resultados, etc.) no se incluyen en el TFG. Cualquier anexo que aparezca en el TFG debe citarse a lo largo del mismo, para que el lector pueda consultarlo cuando así lo requiera.

Octubre 2023